

**Intervención de la diputada Perla Edith Martínez Ríos, con el punto de acuerdo parlamentario por el que ve la creación de la Guardia Nacional, en la nueva estrategia nacional de seguridad, un asunto de la más alta prioridad para todos los mexicanos, se solicita a la JUCOP inicie la labor de acercamiento con los 46 diputados para iniciar la construcción de los acuerdos a que haya lugar.**

**La presidenta:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proposiciones de acuerdos inciso "a" se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Perla Edith Martínez Ríos:**

Con su permiso, señora presidenta.

La que suscribe, Diputada Perla Edith Martínez Ríos, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las

facultades que me confieren los artículos 23, fracción 1, 98, 106, fracción tercera, 111, 112 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario como un asunto de Urgente y Obvia resolución, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Estimadas Diputadas, estimados Diputados:

En mi intervención del miércoles 20 de febrero, en la sesión de esta Comisión Permanente, en la que abordé el tema

de la reforma constitucional que crea la Guardia Nacional, hice un llamado que deseo reafirmar:

Cito, mi llamado por ahora, es que haya una voluntad clara, sin medias tintas, para caminar juntos en este tema tan delicado y trascendente para la Nación, ya que no se trata de un asunto que deba de resolverse por medio de la obediencia ciega a la consigna o a la línea que dicten mandos superiores, sino considerando la necesidad de la eficiente seguridad que demanda la sociedad y el apego a la ley, a la Constitución y su historia y al proyecto de nación que contiene. Se cierra la cita.

Afirmé también que debíamos estar atentos a lo que determinara la mayoría calificada en el Honorable Congreso de la Unión, pensando en el bien de México y de todos los mexicanos, en este momento histórico que nos toca vivir.

Debo decir, afirmar de manera contundente, que las expectativas no sólo mías, sino prácticamente de la

sociedad mexicana entera, fueron notablemente superadas, superadas con creces.

La Honorable Cámara de Senadores, al darle legalidad constitucional a la creación de la Guardia Nacional, tomó en cuenta las opiniones diversas que fueron planteadas en los foros públicos convocados por el Senado para ese fin.

Las diversas Bancadas Parlamentarias en el Senado de la República, después de intensas negociaciones políticas para modificar o no el dictamen original enviado por su colegisladora, la Cámara de Diputados, acordaron presentar a sesión plenaria un dictamen modificado para darle legalidad constitucional a la creación de la guardia nacional.

\* Celebramos las modificaciones de fondo al dictamen original que establece la creación de la guardia nacional.

\* Celebramos que haya sido escuchada la sociedad civil organizada, al ser recogidas sus propuestas en los foros públicos realizados.

\* Celebramos la muestra de gran madurez y compromiso con México, que las bancadas parlamentarias en el Senado de la República, han dado todas ellas.

- Los Senadores de MORENA
- Los Senadores del PRI
- Los Senadores del PAN
- Los Senadores del PRD
- Los Senadores de MC
- Los Senadores del PES
- Los Senadores del PT
- Los Senadores del PVEM y
- Un Senador Independiente.

¡¡¡NO!!! No sólo no se votó en la sesión Plenaria del Senado con el voto de la mayoría calificada, la votación fue por unanimidad de los 127 Senadores presentes.

Nuestro mayor reconocimiento a los Senadores de México, porque en un genuino ejercicio parlamentario soberano, nos dieron, en este tema, un buen ejemplo de conciliación y de acuerdo, con respeto a las diferencias, viendo por el bien del país.

Precisemos ahora algunas de las modificaciones que hizo el Senado, al dictamen turnado por la Cámara de Diputados.

- Se acordó la creación de una Guardia Nacional con mando Civil, en lo administrativo y en lo operativo, con participación de policías Federales, militares y navales.

- Se eliminó la propuesta original de que al frente del mando operativo estuviese una junta de jefes de Estado Mayor y se favorece el carácter civil de la Corporación.

- Se acordó un régimen transitorio de cinco años para la actuación de las fuerzas armadas en labores policiacas.

- Se le da un soporte constitucional a la participación de nuestras Fuerzas Armadas en la Guardia Nacional Civil, cuyos miembros se formarán en la doctrina policial.

- Se acordó en la Guardia Nacional Civil atender las convenciones internacionales sobre derechos

humanos, así como la soberanía de las entidades federativas

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción 1, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. - Por ser la creación de la Guardia Nacional, en la nueva estrategia nacional de seguridad, un asunto de la más alta prioridad para todos los mexicanos, se solicita a la JUCOP inicie la labor de acercamiento con los 46 diputados para iniciar la construcción de los acuerdos a que haya lugar.

SEGUNDO. - Que la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, adopte las medidas

necesarias para que los integrantes de esta Legislatura podamos abordar este trascendente asunto del combate a la inseguridad, con conocimiento de causa.

a) Para ello es necesario contar con la minuta aprobada por unanimidad en el Senado de la República; obtener toda la información que se generó desde los foros ciudadanos y desde las comisiones responsables, además de las que surgen de las Plenarias del Honorable Congreso de la Unión;

b) Por lo anterior, se le solicita respetuosamente a la JUCOP, proceda a compilarla para ponerla a disposición de todas y todos los diputados de esta 62 Legislatura.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de Acuerdo al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para los efectos

señalados en los numerales primero y segundo de este acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Es cuánto, gracias por su atención.